

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

##### Edictos.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 271-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Rodrigo González López, representado por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Fernández Ocaña en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de octubre a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 2.500.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto leal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Departamento número veinte.—Piso 4.º, puerta segunda de la quinta planta alta sobre el nivel de la calle, destinado a vivienda, de una casa situada en esta ciudad, en una calle sin nombre de la barriada de San Andrés de Palomar. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina paso, tres dormitorios, aseo, lavadero y terraza. Tiene a una superficie útil aproximada de cincuenta y tres metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal la puerta de entrada al piso, con el rellano de la escalera, hueco

del ascensor y (iviend), digo, vivienda puerta tercera de la misma planta; por la izquierda entrando, con la calle sin nombre; por el fondo, con la calle Santa Engracia, y por la derecha, con vivienda puerta primera de esta misma planta.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.749, libro 367, sección 2.ª, folio 198, finca número 32.128, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1982. El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—11.168-C.

\*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 581/82-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ramera Cahis, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga amparada del beneficio de pobre, contra «Nikos, S. A.», domiciliada en calle Angel Guimerá, 37-41, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 15 de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, precio de valoración estipulado; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta se describe: «Piso cuarto vivienda primera del bloque B, que es la entidad número 20 en

la sexta planta del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Angel Guimerá, 37-39-41.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.260, libro 387, sección Sarriá, folio 77, finca 16.632, inscripción primera.

Valorada, en la escritura de deudor, en siete millones de pesetas.

Barcelona, 15 de julio de 1982.—El Secretario, Juan Mariné (rubricado).—7.168-A.

#### GANDIA

##### Edicto

Don Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de quiebra, promovido por «Construcciones Borrell, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación por el Procurador don Joaquín Villaescusa García, en cuyos autos universales se ha dictado con fecha de hoy auto por el que se declara en estado formal de quiebra a la Entidad «Industria de Suministro a la Industria Comercio y Agricultura, S. A.» (ISICA, SA), con domicilio social en Castellón de Rugat, carretera de Salem, sin número, habiéndose designado Comisario de la quiebra al comerciante don Ramón Penades Ferrús, mayor de edad, casado, del comercio, y depositario a don Antonio Francisco Cambra Sempere, mayor de edad, casado, comerciante, haciéndose constar la prohibición decretada de que nadie haga entrega de efectos al quebrado, sino al depositario designado, bajo apercibimiento de tenerlos por nulos y mal hechos, y previniéndose a toda persona en cuyo poder se encuentren pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ello al Comisario designado, bajo pena de ser considerados con todas sus consecuencias como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Lo que se hace público por medio del presente a los fines legales procedentes.

Dado en Gandia a 8 de julio de 1982. El Juez, Fernando Fernández de Bobadilla y Ruiz.—El Secretario.—11.274-C.

#### GRANADA

##### Edictos

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.360 de 1980, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra don Juan Martínez García e «Inmobiliaria Osuna, S. A.», en los que se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta y bajo las condiciones que se dirán la siguiente finca hipotecada:

Piso cuarto letra B de la planta quinta, cuarta de pisos, destinado a vivienda, con varias dependencias, del edificio número dos de la calle Carmen de Icaza, de Granada, con superficie construida de 98,90 metros cuadrados y útil de 79,89 metros

cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y pisos letras A y C; derecha, aires de la calle Carmen de Icaza; izquierda, rellano de escalera, hueco de ascensor y piso letra A, y espalda, piso letra A y aires de la zona de ensanche. Es de tipo C tiene una cuota de 3 enteros 71 centésimos por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al folio 157, libro 894, finca número 41.402. Valorado en trescientas sesenta y siete mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado el día 7 de septiembre próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicha valoración.

No se admitirán posturas inferiores a la referida valoración.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La certificación del Registro de la Propiedad obra unida a los autos, donde podrá examinarse, entendiéndose que el licitador acepta como bastante dicha titulación.

Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante las acepta y se subroga en su responsabilidad sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Granada a 25 de junio de 1982. El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—6.844-A.

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 11 de octubre próximo a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la subasta pública de la finca que después se dirá, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 28-1981, seguidos a instancia del «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra «Telegas, Sociedad Anónima», con domicilio en Huelva, Rábida, 14.

Suerte de tierra al sitio de la Alquería, término de Huelva, de forma rectangular, de 15.000 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca matriz en zona de quince metros que la separa de la línea de ferrocarril Huelva-Sevilla y Riotinto; Sur y Oeste, resto de la finca matriz de los señores Cerdá y Pinedo, y Este, con parcela de «Constructora Industrial, Sociedad Anónima». En dicha parcela existen construidos dos almacenes para gas butano, uno de 28 por 10 metros cuadrados de una sola planta y una oficina independiente. Valorada en tres millones novecientos setenta y cinco mil pesetas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha valoración, pudiendo tomar parte para ceder el remate a tercero.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y gravámenes preferentes, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 14 de julio de 1982. El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—11.173-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 173 de 1981, autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, contra don Claudio López Cobo, se ha acordado sacar por tercera vez, sin sujeción a tipo, a pública subasta, la siguiente:

Haza de tierra de riego, en el «Pago de la Cruz», término de Peligros, de cabida una hectárea 10 áreas y 20 centiáreas, que linda: Levante, tierras de don José Ceballos; Sur, con calle y porción segregada de esta finca, vendida a la Caja de Ahorros de Granada; Poniente, casa de don José López y dicha porción segregada, y Norte, con Parrado de las Cuevas y tierras de don Manuel Ceballos. Inscrita al libro 38 de Peligros, folio 28 vuelto, finca número 691, triplicado, inscripción quinceava.

Valorada en 13.557.000 pesetas, como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 13 de octubre, a las once horas de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del precepto regulador, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 15 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 7.133-A.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

Don Javier María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/1981-J, a instancia de Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, contra don Benito Jiménez Marchena, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, las fincas que más abajo se describirán, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en polígono San Benito, el próximo día 30 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, fijado en 2.025.000 pesetas, pudiendo participar en la misma en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de las fincas.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su

extinción el precio del remate y subrogándose en su pago el rematante.

#### Bienes que se sacan a subasta

I. Parcela de terreno nombrado «Montefil», en el término municipal de esta ciudad, con cabida de dos hectáreas tres áreas noventa y dos centiáreas. Linda. Al Norte, con parcela de Francisco Jiménez Marchena; al Este, con carretera vieja Sevilla-Cádiz; al Sur, con parcela de Aurora Jiménez Marchena, y al Oeste, con camino del Haza de Carreño.

II. Parcela de terreno nombrado «Montefil», en término municipal de esta ciudad, con cabida de dos hectáreas tres áreas noventa y ocho centiáreas. Linda: Al Norte, con parcela de Juan Jiménez Marchena, el caserío y carril de entrada al mismo; al Este, con carretera vieja de Sevilla a Cádiz; al Sur, con parcela de Palomares Jiménez Marchena, y al Oeste, con camino del Haza de Carreño.

Dado en Jerez de la Frontera a 25 de junio de 1982.—El Juez, Javier María Casas Estévez.—El Secretario.—11.124-C.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de la Rioja, contra «Fernández Inversiones, S. A.», y señalado con el número 552/81, en los que se saca por vez primera en venta y pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 30 de septiembre y hora de las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Fincas hipotecadas

1. Número catorce.—La vivienda o piso quinto izquierda, tipo 2, que consta de vestíbulos, cocina, salón, tres dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseo, armarios y cuatro terrazas. Ocupa una superficie de 151 metros 97 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la planta última, bajo cubierta. Valorado en seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientas pesetas.

2. Número diecisiete.—La vivienda o piso séptimo derecha, tipo 1), con dos puertas de acceso, que consta de vestíbulos, cocina, «office», salón, tres dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseo, armarios empotrados y tres terrazas. Ocupa una superficie de 172,95 metros cuadrados. Valorado en siete millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesetas.

3. Número sesenta y seis.—La vivienda o piso primero izquierda tipo 91 con dos puertas de entrada que consta de vestíbulo, cocina, salón, cinco dormitorios, cuatro baños, armarios empotrados y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 189,49 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la última planta bajo cubierta. Valorado en ocho millones quinientas treinta y nueve mil seiscientas pesetas.

4. Número sesenta y ocho.—La vivienda o piso segundo izquierda, tipo 91, igual que el señalado con el número sesenta y seis. Tiene como anejo cuarto trastero situado en la última planta bajo cubierta. Valorado en ocho millones quinientas treinta y nueve mil seiscientas pesetas.

5. Número ochenta y seis.—La vivienda o piso séptimo izquierda, tipo 91, igual que el primero número sesenta y seis. Tiene como anejo un cuarto trastero situado en la última planta bajo cubierta. Valorado en ocho millones quinientas treinta y nueve mil seiscientas pesetas.

Las fincas descritas, forman parte del edificio sito en Logroño, calle Belchite, números uno-tres, cinco-siete.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 15 de julio de 1982.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—7.141-A.

#### MADRID

##### Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia número 20 de esta capital, y con el número 1.200 del corriente año 1981, se tramitan autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por «Muñoz Suárez, S. A.», contra «Maderas y Aserraderos de Leganés, S. A.», «Urbacasa, Sociedad Anónima», «Promotora Central de Edificaciones, S. A.», con Juan Muñoz Bernal y las personas desconocidas e inciertas a quienes pueda de algún modo afectar por ser titulares de las fincas sobre las que versa la demanda o se vieran de algún modo afectadas por las circunstancias del procedimiento, sobre declaración de varios extremos, siendo dichas fincas sitas en Móstoles, conjunto denominado Urbanización «Los Delfines», fase C, bloque I, pisos 2.º B, 4.º A y 5.º B, bloque II, pisos 1.º A, 3.º A, 3.º D, 4.º C y 7.º A, y bloque III, pisos 2.º B, 3.º A, 4.º A y 8.º A; en cuyos autos por providencia dictada el quince de diciembre del corriente año de 1981, se ha admitido a trámite la demanda y acordado dar traslado de la misma a los demandados, emplazándoles, para que en el término de quince días improrrogables que, por la distancia de algunos de los demandados, se les concede, comparezcan en los autos, personándose en forma, y que se lleve a efecto dicho emplazamiento por lo que respecta a dichas personas desconocidas e inciertas, por medio de edictos que, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Navacerrero, se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma legal a las personas desconocidas o inciertas a quienes pueda de algún modo afectar por ser titulares de las fincas indicadas, o se vieran de algún modo afectadas por las circunstancias del procedimiento, a los fines y por el término acordados, expido el presente en Madrid a 15 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—11.249-C.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en juicio ejecutivo número 1219/1978, promovido por el Procurador señor Rodríguez Montaur, en nombre del «Banco de Levante, Sociedad Anónima», contra «Parques Inmobiliarios, S. A.», (Parquisa) sobre pago de pesetas se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, respec-

to a la finca número 25, y por tercera vez, respecto de las fincas números 28, 27, 28, 29 y 39 que se describen así:

«Parcela número 25 en el término de Ciempozuelos al sitio de Valdehinojos, de haber trescientos setenta metros cuadrados. Linda: al Noroeste y Sureste, en línea de 18 metros con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros con la referida zona de terreno no edificable, y al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 24. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 18.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.424, libro 110, folio 236, finca 8.183, anotación letra A.

«Parcela número 28 en el término de Ciempozuelos al sitio de Valdehinojos, de haber trescientos sesenta metros cuadrados. Linda: al Noroeste, y al Sureste, en línea de 18 metros con zona de terreno edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 27, y al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 18.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, al tomo 1424, libro 110, folio 240, finca 8.185 anotación letra A.

«Parcela número 27 en el término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber trescientos sesenta metros cuadrados. Linda: al Noroeste y al Sureste, en línea de 18 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros con la referida zona de terreno no edificable y con parcela número 28; al Noreste, en línea de 20 metros con la referida zona de terreno no edificable, y con parcela número 28. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 18.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, al tomo 1.424, libro 110, folio 244, finca 8.187 anotación letra A.

«Parcela número 28 en el término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber trescientos sesenta metros cuadrados. Linda: al Noroeste, y al Sureste, en línea de 18 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia; al Suroeste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 27, y al Noreste, en línea de 20 metros, con la referida zona de terreno no edificable y con la parcela número 28. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 18.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1424, libro 110, folio 248, finca 8.189, anotación letra A.

«Parcela número 29 en término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber trescientos sesenta metros cuadrados. Linda: al Noroeste y al Sureste, en metros: al Sureste, en línea de 18 metros, y al Suroeste, en línea de 20 metros, con zona de terreno no edificable y con la parcela número 28. Forma parte de la parcela matriz número 57, del polígono 18.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, Ciempozuelos, al tomo 1459, libro 114, folio 1, finca 8.191 anotación letra A.

«Parcela número 39 en término de Ciempozuelos, al sitio de Valdehinojos, de haber 588 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 14 metros; al Sur, en línea de 14 metros; al Este, en línea de 42 metros, y al Oeste, en línea de 42 metros, con zona de terreno no edificable de la finca de procedencia. Forma parte de la parcela matriz número 57 del polígono 18.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.459, libro 114, folio 5, finca número 8.193, anotación letra A.

Para cuyo remate que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 29 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que la finca número 25, sale a subasta por segunda vez, en la suma de 432.000 pesetas; y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, las restantes números 28, 27, 28, 29 y 39; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo respecto de la finca número 25, y el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, respecto de las restantes, que fueron las sumas de 432.000 pesetas para las 28, 27, 28 y 29 y de 705.600 pesetas, para la número 39, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado a 5 de mayo de 1982.—El Juez.—El Secretario.—11.212-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 6 de octubre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por tercera vez, la subasta pública de la finca embargada en juicio ejecutivo número 945/79, promovido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra la Entidad «La Hondura, S. A.», domiciliada en la carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 31,330, Valdemoro, con las condiciones siguientes:

1.ª Sale esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos del tipo de la segunda, que fue de 12.193.500 pesetas y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª La aprobación del remate se llevará a cabo, en su caso, conforme dispone el artículo 1.508 de la Ley Procesal Civil.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse.

#### Bienes objeto de subasta

Tierra de secano, en Valdemoro, al sitio «El Barracón», de una hectárea 83 áreas, que linda: Norte, herederos de Sorcorro Hernández; Este, carretera de Andalucía; Sur, Angel López Rodríguez, y Oeste, Basilia Navarro García y Benita García Navarro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 571, folio 129, finca 3.824.

Según el Perito tasador, sobre dicha finca, cerca la toda ella a falta tan sólo de la malla metálica, existen las siguientes construcciones: a) Edificio de dos plantas de 100 metros cuadrados aproximadamente de planta, destinado a recepción y oficinas. b) Edificio de una planta de 400 metros cuadrados, a almacén. c)

Edificio conteniendo maquinaria para calentamiento de las naves de 110 metros cuadrados. d) Naves-invernaderos diversas con una superficie de 1.200 metros cuadrados. e) Zona aparcamiento a la entrada, sin techumbre, de unos 100 metros cuadrados. f) Rotonda a la entrada con solado de hormigón, amplia puerta metálica de dos hojas, otras dos laterales para personal, y fuente artística de piedra. Todo ello lo ha tenido en cuenta en la tasación y las medidas son aproximadas.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 2 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.285-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número 777 de 1978, a instancia de don Antonio Marín Herranz, con «Anjo, Sociedad Limitada», se saca a la venta por tercera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca.—En Alpedrete bar club social, sito en edificio social del conjunto residencial «Arroyo de los Sauces», en término municipal de Alpedrete. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.519, libro 56, folio 171, finca número 3.302.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 5 de octubre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones.

1.ª La referida finca sale a pública licitación por tercera vez, sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo de dos millones ciento tres mil setecientos cincuenta pesetas, en que salió a subasta por segunda vez.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos sin tener derecho a exigir ninguno otros; y

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—11.262-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, en autos de secuestro número 446/79-D, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Ferdinand Schwarzmann, S. A.», hoy don José Alfaro Martínez en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«En Málaga.—Calle Salitre, número 13, hoy 9, piso situado en primera planta alta del edificio en calle Salitre, número 13, A, señalado en esta planta con el número 3. Es del tipo c/2, y consta de tres dormitorios, estar-comedor, con terraza cubierta, cocina, cuarto de aseo y terra. «lavadero cubierta; linda: al frente, con pasillo de entrada y el piso dis-

tinguido al número 5; por la derecha, entrando, con patio interior de luces y el piso número tres; por la izquierda, con la calle de San Andrés, y por su fondo, con medianería de edificio de calle Salsipuedes, número 13-8, por su parte de arriba, con el piso número 8, y por debajo con el local comercial descrito al número uno; mide una superficie de 78 metros 87 decímetros cuadrados. Se le asigna una cuota de participación de 3,25 por 100 del total valor del inmueble y en los elementos comunes e indivisibles del mismo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 731, folio 38, finca número 13.685, inscripción primera.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse simultáneamente en este Juzgado en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de Primera Instancia número 12, y en el que corresponda de Málaga, se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 70.000 pesetas, convenido en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y el cual podrá ser cedido a terceros.

5.ª Que la aprobación del remate se hará por este Juzgado cuanto se conozca el resultado de la celebrada en Málaga, pues de coincidir, se procedería a abrir nueva licitación entre los rematantes.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1982.—El Juez.—Ante mí, el Secretario.—4.621-3.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.837/81-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra «Requena e Hijos, S. A.», «Agostense del Caucho, S. A.» y otra en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta se ha señalado el día 29 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio que luego se expresará fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere

la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica, propiedad de «Agostense del Caucho, S. A.»:

Finca rústica en término municipal de Agost.—Una tierra en la partida del «Pinet», que tiene una extensión superficial de dos hectáreas 55 áreas 56 centiáreas; que linda: Norte, en parte, con el camino, y en parte, con Manuela Vicenta Gomis Aliaga; Sur carretera de Agost a Alicante; Este, Manuela Vicenta Gomis Aliaga, y al Oeste, Soledad Gomis Santana.

Dentro de la finca descrita, hay instalada la siguiente maquinaria:

1. «Bamburi 700 Guix», motor 120, marca «Lancor».
2. «Bamburi 700», motor 120, sin marca «Guix».
3. Cilindro 80, tabla «Guix», motor 50, sin marca.
4. Cilindro 80 de tabla «Guix» motor 50, sin marca.
5. Guillotina grande, motor 15 HP.
6. Guillotina pequeña, motor 5 HP.
7. Transformador de 600 HP.
8. Dos refinadores «Taimés», motor de 50 HP.
9. Un refinador del mt. de tabla, marca constructora guipuzcoana, motor de 100 HP.

Dicha hipoteca causó en el Registro de la Propiedad de Novelda la inscripción tercera, del libro 100 de Agost, folio 104 vuelto, finca número 7.311.

Tasada en la cantidad de veintiocho millones ciento setenta mil pesetas.

Propiedad de «Fabricación Gum, S. A.».

Urbana en término municipal de Elche.—Una parcela de terreno comprendido entre los ejes de las calles Concepción Arenal, Torres Quevedo, Travésia, número 14, hoy calle Gilberto Martínez y Pedro Juan Perpiñán; que mide 10.952 metros con 68 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de Pedro Juan Perpiñán; Sur, la de Gilberto Martínez; Este, la de Torres Quevedo, y al Oeste, la de Concepción Arenal.

Causó dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad de Elche la inscripción tercera al tomo 885, libro 513 del Salvador, folio 165, finca número 14.818.

Tasada en la cantidad de veintiséis millones seiscientos cinco mil pesetas.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1982.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—4.623-3.

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 763/1981, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Construcciones y Urbanizaciones del Centro, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 26 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de seiscientos mil pesetas

cada una de las tres fincas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131, de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican: En Alcalá de Henares, avenida Caballería Española, sin número.

Escalera izquierda.—Finca número 30. Piso 1.º, letra D, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja, de la casa actualmente sin número de la avenida de la Caballería Española, de esta ciudad. Tiene su acceso por la escalera izquierda de la casa y comprende una superficie construida aproximada, de noventa y nueve metros y siete decímetros cuadrados y además un cuarto trastero con la denominación de la vivienda en el desván de la última planta. Linda: Al frente, con la vivienda letra C de la misma planta, con meseta y caja de la escalera y con vivienda letra A; a la izquierda, entrando, con patio abierto de manzana; a la derecha, con la vivienda letra C y fachada principal del edificio, y al fondo, con la vivienda letra E de la misma planta escalera derecha. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad del inmueble es de un entero y cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.214, libro 458, folio 1, finca 29.137, inscripción segunda.

Escalera derecha.—Finca número 31. Piso 1.º, letra E, situado en la planta 1.ª, sin contar la baja, de la casa actualmente sin número, de la avenida de la Caballería Española. Tiene su acceso por la escalera derecha de la casa y comprende una superficie construida aproximada de 49 metros siete decímetros cuadrados, y además un cuarto trastero con la denominación de la vivienda, en el desván, en la última planta. Linda: Al frente, con meseta de escalera, caja de escalera y la vivienda letra H, de la misma planta; a la izquierda, entrando, con la vivienda letra F de la misma planta y fachada principal del edificio; a la derecha, entrando, con patio abierto de manzana, y al fondo, con la vivienda letra D, de la misma planta escalera izquierda. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad del inmueble es de un entero y cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.214, libro 458, folio 4, finca 29.138, inscripción segunda.

Escalera izquierda.—Finca número 72. Piso 9.º, letra D, sin contar la baja de la casa actualmente sin número, de la avenida de la Caballería Española, de esta ciudad. Tiene su acceso por la escalera izquierda de la casa y comprende una superficie construida aproximada de noventa y nueve metros y siete decímetros cuadrados y además un cuarto trastero con la denominación de la vivienda en el desván de la última planta. Linda: Al frente, con la vivienda letra C, de la misma planta, con meseta y caja de escalera y con vivienda letra A; a la izquierda, entrando, con patio abierto de

manzana; a la derecha, con la vivienda letra C y fachada principal del edificio, y al fondo, con fachada lateral derecha del edificio. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad del inmueble es de un entero cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 2.214, libro 458, folio 127, finca 29.221, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1982.—El Juez, Enrique Calderón de la Iglesia.—El Secretario judicial.—11.176-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 10 de noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª, planta, y por primera vez, la subasta pública acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 1.289/1981, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra «Herza, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Bronce, número 17, 1.º D, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochenta mil pesetas, fijadas por las partes en la escritura de hipoteca no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remata un tercero.

3.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme determina la regla 8.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª La certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, se halla unida a autos donde podrá examinarse.

Bienes objeto de la subasta

Finca en Madrid: Avenida de la Paz, bloque 3, polígono 57. Finca número cincuenta y seis.—Piso letra D, del edificio situado en la planta decimotercera. Siendo su superficie aproximada de cincuenta y siete metros cuadrados. Consta de salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda, tomando como punto de referencia el total de entrada al edificio: al frente, con zona de finca matriz; al fondo, pisos letra C de la misma planta y zona de la finca matriz; a la izquierda, con elementos comunes. Cuota: 1,54 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 3, al tomo 916, libro 879, folio 246, finca número 34.084, inscripción segunda.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 30 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.179-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 305/1982-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra la Entidad mercantil «José Ba-

nús, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 13 de octubre de 1982, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, planta 3.ª, previéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que son ciento noventa y tres mil cien pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a ésta.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Planta décima sobre la baja, local de vivienda designada como vivienda segunda de la casa en Madrid; sector de San Pascual, ampliación del barrio de la Concepción, calle Central número 27. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano izquierda segunda puerta. Mirando desde la calle D, a la que tiene su balcón corrido, con puerta y otros dos huecos, linda: por la derecha, con los jardines a los que tiene balcón corrido con puerta y otros dos huecos; por la izquierda, con vivienda 3.ª patinillo, al que tiene un hueco y meseta de la escalera, y por el fondo, con vivienda primera y patinillo, al que tiene un hueco. Su superficie es de setenta y cinco metros con ochenta y un decímetros cuadrados. Su altura es de dos metros con sesenta y cinco centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero con ochenta y nueve centésimas por ciento. La hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 406, libro 173, de Canillas, folio 208, finca número 11.584, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1982. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.017-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.874-A/81, a instancia del Procurador señor Pérez-Mulet, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Fermín Espada Kyvi, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Finca denominada «Can Padró», según las inscripciones 1.ª, 1.ª y 1.ª de las fincas 426, 189 y 253, obrantes a los folios números 158, 204 y 174 de los tomos 334, 87 y 99 del archivo libros 94, 4 y 6 de los Ayuntamientos de Sentmenat Paláu de Plegamans y Políñá, respectivamente; consiste en la finca rústica llamada «Mansó Padró», situada en el punto de reunión de los términos municipales de los pueblos de Sentmenat, Paláu Solitar, y Políñá.

Se compone de casa de labor y de campo, terreno regadio, alameda, viña y campo de sembradura, con bosque yermo en sus límites, conteniendo una total cabida de 52 hectáreas 50 áreas 59 centiáreas esto es, una hectárea 89 áreas cuatro centiáreas de regadio; 75 áreas 77 centiáreas de alameda; seis hectáreas seis áreas y 20 centiáreas de terreno secano; dos hectáreas 77 áreas 84 centiáreas de viña; 15 hectáreas 63 áreas y 87 centiáreas de terreno dado aparcería a la cuarta parte de frutos; una hectárea 70 áreas 48 centiáreas de un terreno también dado en aparcería a la octava parte de frutos; dos hectáreas 65 áreas 21 centiáreas, bosque de fagina y 21 hectáreas dos áreas 77 centiáreas de terreno yermo. Linda en su totalidad: por Oriente, parte, de campo de la heredad Monistrol, mediante la riera de Poliñá, y parte, con bosque de la heredad Valls mediante torrente; a Mediodía, parte, con bosque de la heredad Alsina, mediante arroyo tortuoso; parte, con viña de la heredad Monistrol, y parte, con viñas, yermo y huerto de la misma heredad mediante arroyo, hasta llegar a la riera que va a Poliñá; parte con campo de la propia heredad; parte, con bosque de la heredad Morata, y parte, con una pequeña parte de bosque de la heredad Valls; a Poniente, parte, con viña, yermo y bosque de la heredad Mauri mediante arroyo, en parte, pasando por el camino carretero que de la villa de Sabadell dirige a la heredad Padró; y al pueblo de Sentmenat, parte, con margen y otro arroyo de la heredad Mayri, parte, con viña de la heredad Riera, mediante torrente, y parte con viña y bosque de José Padró y a Cierzo con viña de José Padró mediante arroyo; parte, con viñas de la heredad Cladellás, y parte con yermo de la heredad Morata, mediante arroyo.

La parte radicada en el término del pueblo de Poliñá se compone de la casa de campo y labor de plan terreno, y un piso, lagar, bodega y pajar; conteniendo una superficie de cuatrocientos veintitrés metros novecientos ochenta y tres milímetros cuadrados y además treinta y cinco hectáreas ochenta áreas y treinta y ocho centiáreas de terreno, a saber: una hectárea 89 áreas 44 centiáreas, de regadio; 65 áreas 77 centiáreas de alameda; seis hectáreas seis áreas 20 centiáreas de terreno bosque de fagina y 14 hectáreas 77 áreas 84 centiáreas de tierra viña dada parcería a la cuarta parte de frutos; una hectárea 70 áreas 49 centiáreas de viña dada aparcería a la octava parte de frutos; 56 áreas 83 centiáreas de terreno bosque de fagina y 14 hectáreas 77 áreas 63 centiáreas de terreno yermo. Linda: por Oriente, con honores de esta misma heredad Padró; a Mediodía, con tierras dada aparcería de la heredad Monistrol; a Poniente, con tierras dadas aparcería de la misma heredad Padró y por Cierzo, parte, con esta misma heredad, y parte, con tierras dadas aparcería de pertenencias de esta misma heredad en el término del pueblo de Sentmenat.

Inscrita en los Registros de Sabadell, al tomo 1.001, libro 65 de Senmenat, folio número 61, finca número 426, inscripción 35 al tomo 1.153 del libro 22 de Polinyá, al folio 50, finca 253, inscripción 27; y al tomo 1.168, libro 35, de Paláu folio número 116 finca 169 inscripción 36.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—4.625-3.

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1050/1982 LL, se sigue procedimiento de suspensión de pagos de la Entidad «Dinair, S. A.», con domicilio social en Madrid, Salamanca, número 25, dedicada al montaje de instalaciones de aire acondicionado, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensiones de pagos de dicha Entidad con todas las medidas que ello lleva consigo.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente por cuadruplicado ejemplar en Madrid a 1 de julio de 1982.—El Juez, Angel Diez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—11.213-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos ejecutivos número 1353/1979-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Oterino Alonso, en nombre y representación de «Hormigones y Monteros Preparados, S. A.» (HYMPSA), contra «Pistas y Obras, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Castellana (antes avenida de Generalísimo, número 30, piso 4.º D de Madrid), en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera y última vez, los bienes embargados siguientes, sin sujeción a tipo:

«Piso 4.º A, de la casa número 30 de la avenida Generalísimo, de Madrid (actualmente paseo de la Castellana), que ocupa una superficie aproximada de 140,49 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Norte, con el rellano de la escalera y el piso 4.º B; al Sur, o frente, entrando, con el piso 4.º D; al Este o izquierda, entrando, con caja de escalera, cuarto de servicio y piso 4.º D; al Oeste o derecha, entrando, con el pasco de la Castellana; por arriba, con el piso 5.º y único, y por abajo, con el piso 3.º y único.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al libro 1.026, folio 13, finca 26.114.

«Piso 4.º D, de la casa número 30 de la avenida Generalísimo, de Madrid (actualmente paseo de la Castellana), que ocupa una superficie aproximada de 174,12 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Este, con pasillo común y piso 4.º E; al Sur o izquierda, con el piso 4.º A, cuarto de servicio y piso 4.º E; al Sur o izquierda, con el patio de manzana y casa de avenida Generalísimo 28; al Oeste, o fondo con avenida Generalísimo (actualmente paseo de la Castellana); al Oeste o fondo, dicha avenida y piso 4.º A; por arriba, con el piso 5.º y único, y por

abajo con el piso 3.º y único.» Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al libro 1.026, folio 31, finca 26.120.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, se ha señalado el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los pisos mencionados salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos (fueron tasados para la segunda subasta en 8.883.300 pesetas el primer piso y en 11.170.800 pesetas el segundo piso).

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederle a favor de un tercero.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.018-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.553-H-78, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Tejedor Moyano, en nombre y representación de Compañía mercantil «Teuro Iluminación Decorativa», contra don Gregorio Montero Capela, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso 1.º-A, de la finca número seis, de la calle del Gran Capitán de Puertollano, está destinada a vivienda, tiene varias habitaciones y servicios y reúne todas las condiciones de habitabilidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.177, folio 26, finca número 19.464.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 30 de septiembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de un millón trescientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que tenga lugar la debida publicidad en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de julio de 1982.—El Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—4.622-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de menor cuantía seguidos bajo el número 1.593 de 1978, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 118 de la calle de Hortaleza de esta capital con «Portadores de Scmdo, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta los derechos de propiedad del piso sito en la planta primera interior, número siete, de la casa número 118, de la calle de Hortaleza, de esta capital, de una superficie aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado sito en la plaza de Castilla, el día 13 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo. y

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 10 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—11.216-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, con el número 1.706/1981, se siguen los autos que después se dirán, en los que se ha dictado la sentencia que, en su parte necesaria, dice así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos. El ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos incidentales promovidos por doña María del Carmen, doña María del Pilar, don Rafael y don José Cuena Cabales, representados por el Procurador señor Ramos Cea, bajo la dirección del Letrado señor Ballesteros Gonzalo, contra los herederos de don Angel Torres Menéndez, representados por la Procuradora señorita Vidal Gil, bajo Dirección de letrado, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo: Que estimando la excepción de litis pendencia formulada por la Procuradora doña María Rosa Vidal Gil, en nombre y representación de doña Matilde Llorente Herrera, doña María de los Angeles y doña María del Carmen Torres Llorente, debo desestimar y desestimo, en sentido procesal, la demanda formulada contra los mismos, como herederos de don Rafael Torres Menéndez, por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de doña María del Carmen, doña María del Pilar, don Rafael y don José Cuena Cabales, y sin entrar a conocer del fondo del litigio debo absolver y absuelvo en sentido procesal a los

expresados demandados, con expresa imposición de costas a la parte demandante.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Enrique Carreras Gistáu (rubricado).»

Dicha sentencia se publicó en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a los posibles ignorados herederos que puedan existir de don Angel Torres Menéndez, se expide la presente en Madrid a 10 de julio de 1982, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—11.282-C.

Don José Manuel Martínez-Pereda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y con el número 361 de 1981-A, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José Llorens Valderrama, con don Antonio y don Ramón Baso Bestue, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Finca A: «Pieza de tierra sita en el término municipal de Soses, secano, campo, partida Planetas, de extensión dos jornales y seis porcas, iguales a una hectárea ocho áreas y noventa y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con camino de Bufarra; al Este, con camino de la Cova; al Sur, con finca de Pedro Nubials y camino de Jebut, y al Oeste, con camino de las Eras.»

Sobre la descrita finca existe construido un edificio-nave industrial de una planta que está situada entre los caminos denominados de Dalt Vedat y camino real de fincas, que constituye una zona triangular; ocupa la nave una superficie de 4.600 metros cuadrados. Hay un altillo de superficie 274,54 metros cuadrados, destinado a vestidor de hombres, vestidor de mujeres, almacén y una vivienda compuesta de «hall», comedor-estar, cocina, despensa, baño, dos dormitorios y un departamento con tres despachos de oficinas y sanitarios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al folio 207 del tomo 415 del Archivo, libro de Soses, finca número 633, inscripciones 4.ª y 6.ª, habiendo causado la hipoteca la quinta.

La presente hipoteca se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que pueda habérsela agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 25 de octubre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que la subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, que lo fue por doce millones quinientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente a 13 de julio de 1982.—El Juez, José Manuel Martínez-Pereda.—El Secretario.—11.197-C.

#### «Cédula de notificación»

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de Madrid, sito en planta 3.ª de la casa número 1, de plaza Castilla, registrados al número 1.680 de 1978 F, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Arche, en representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra la «Sociedad Anónima Viviendas y Terrenos» (Vitesa), sobre reclamación de 2.089.187 pesetas de principal, en cuyo procedimiento, entre otros bienes, se practicó embargo como de la propiedad de la Entidad demandada, sobre el local número 99, con una superficie de 45 metros 69 centímetros cuadrados, en Torremolinos (Málaga) en edificio situado en calle Conde de Mieres, pasaje de los Gitanillos, y plaza de Andaluca.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, como finca registral número 8.157, del tomo 203, ya aportada la certificación de cargas, aparece como acreedor posterior doña Patricia Egea Ruiz, cuyo domicilio o actual paradero se desconoce, habiéndose acordado por providencia de este día hacerla saber la existencia del procedimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 1.480 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que si le conviniere, pueda intervenir en su día en el avalúo y subasta de la finca, bajo apercibimientos legales si dejare de comparecer.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Patricia Egea Ruiz, expido la presente en Madrid a 14 de julio de 1982.—El Secretario judicial.—11.196-C.

#### Edictos

Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19, accidental,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Alas Pumariño, en nombre y representación de «Viajes Norda, S. A.», contra Tomás Rodríguez Gallego y Francisco Cánovas Nadal, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar por primera vez a subasta los bienes inmuebles que se dirán, y que fueron hipotecados:

Parcela de terreno secano en blanco, que ocupa 827 metros cuadrados. Linda: Norte, con Francisco Jiménez Pérez; Sur, matriz de la que se segregó; Este, Angel Jiménez Pérez; Oeste, zona marítimo-terrestre del Mar Menor.

Inscrita en el Registro de La Unión al tomo 451, sección 1.ª, número 159, folio 51 vuelto, finca 5.945.

Parcela de terreno secano en blanco de 465 metros cuadrados. Linda: al Norte, con don Tomás Frutos Martínez; Sur, finca matriz de la que se segregó; Este, balsas de las salinas; Oeste, Angel Jiménez Pérez, camino de entrada en medio.

Inscrita en el Registro, sección 1.ª, tomo 451, libro 159, folio 155 vuelto, finca 11.849.

Para su celebración se ha señalado el próximo día 28 de octubre y hora de las doce de su mañana, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, haciéndose saber que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca; para la señalada con el número 1, la suma de un millón seiscientos tres mil doscientas sesenta y seis pesetas, de principal, más sus intereses, y de trescientas veinte mil seiscientos cincuenta y dos pesetas para costas; y para la señalada con el número 2, un millón sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesetas de principal, sus intereses y de doscientas trece mil setecientos sesenta y nueve pesetas para costas; y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar el 10 por 100 en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de julio de 1982. El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.—El Secretario.—11.272-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.729/80, a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez, contra don Carlos Sáez Valle y doña Felisa Manzano Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que para la celebración de la misma, las once horas del día 27 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que la subasta por ser la segunda sale con la rebaja del 25 por ciento.

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso bajo A, de la casa número 129, en la calle Hermanos García Noblejas, de esta capital. Linda: izquierda, espacio libre; derecha, porche y cuarto de coches de niños; por el fondo, espacio libre, y frente, tendero y ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.221, libro de Vicalvaro, folio 105, finca número 89.023.

Tipo de tasación, un millón novecientas catorce mil doscientas veinte pesetas.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1982.—El Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—4.620-3.

#### SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 84/1980, se tramita procedimiento judicial sumario promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representada por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, contra don Serafín Román Fuentes, mayor de edad, vecino de Lumbrales, sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía 4.384.000 pesetas), y con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de constitución de hipoteca el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble objeto de subasta

«Vivienda en la planta 5.ª del edificio, 4.ª de las viviendas, sita en Salamanca, calle Zamora, número 39, con vistas a la plaza de San Marcos, está señalada con la letra B. Tiene una superficie útil de 182 metros 66 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulos, pasillos, siete dormitorios, estar comedor, vestidor, cocina con oficio, dos cuartos de baño, dos cuarto de aseo y armarios empotrados.»

El precio de constitución de hipoteca es el de cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil (4.384.000) pesetas.

Para el remate se ha señalado el próximo día 21 de octubre a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y se establecen las siguientes condiciones: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a 6 de julio de 1982.—El Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—6.846-A.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1392/1981, a instancia de «Banco de Sevilla, S. A.», representado por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilar, contra «Edeilia, S. A.», en cuyos autos se ha mandado sacar a primera subasta pública por término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Parcela de terreno sita en Almonte (Huelva), en la Urbanización Playa de Matalascañas, con una superficie, después de las segregaciones efectuadas, de ciento ochenta y siete mil novecientos trece metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados, designada con la letra "U"»

anteriormente, hoy letra "P". Su ubicación está en la primera fase, tercera etapa, de la citada Urbanización y lindando con el paseo Marítimo. Tiene forma de un pentágono irregular, cuya base se apoya en el paseo Marítimo, sobre zona marítimo terrestre, y queda afecta a las normas, ordenanzas y reglamentos dimanantes del Plan parcial de la Urbanización de playa de Matalascañas, aprobado por las autoridades competentes. Linda: al Norte, con los denominados sectores "O" y "P", dedicados a parcelas unifamiliares y separados de los mismos por un vial de circunvalación y asimismo linda: al Norte, con el sector "K" en zona dedicada a apartamentos; Este, con el denominado sector "V", cuyo uso es zona verde y en cuyo centro está situada la depuradora; al Oeste, con el sector "N" de parcelas unifamiliares, y al Sur, con paseo Marítimo. Hoy linda: al Norte y Este, con la que se denominará avenida de las Adelfas; al Oeste, con finca propiedad de "Playaluz, S. A.", que fue segregada de la que se describe y que integra actualmente la fase primera del Pueblo de Caño Guerrero; y al Sur, con la zona marítimo terrestre.»

Inscrita al tomo 975, libro 128, folio 2, finca número 8.921, inscripción segunda.

Para el acto del remate se señala el día 29 de septiembre venidero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta primera subasta el valor señalado en la escritura de cien millones de pesetas, sin admitirse posturas que no cubran este tipo cuyo 10 por 100 deberán consignar previamente los licitadores.

En Secretaría se encuentran de manifiesto los autos conteniendo la certificación de cargas y la titulación que los licitadores aceptan como bastante, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes si las hubiere por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su publicación se expide el presente en Sevilla a 13 de julio de 1982.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—11.214-C.

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Juan José Mari Castelló-Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario 131 de la Ley Hipotecaria número 516 de 1982, promovidos por la Caja de Ahorros de Valencia, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra don Ricardo Vitoria Torres, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

2.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

1. Una casa situada en Jaraco, calle de Heliodoro Torres, número 98, compuesta de planta baja, piso alto. Ocupa una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, otra de la herencia de don Heliodoro Torres Peiró; izquierda, resto de la finca de la que procede el solar, hoy de José Vitoria, y fondo, vía férrea.

Inscrita en el tomo 268, folio 84, finca 1.669, inscripción tercera, libro 10 de Jaraco.

Valorada en dos millones quinientas sesenta y siete mil pesetas.

2. Una casa chalé, con terreno anejo en su derecha, entrando, izquierda y fondo, con una superficie total de mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado ochenta metros cuadrados, y al terreno dicho, los restantes mil quinientos ochenta y dos metros. Hállase situada en término de Jaraco, partida del Borró; lindante: por frente u Oeste, camino de la Mota; derecha, entrando o Sur, terrenos del camping «Sol-Mar», de Salvador Martí Peiró; izquierda o Norte, fincas de Manuela Romero Antúnez, Rafael Blasco, Eloy Izquierdo Sánchez y otras de Francisco Seguí Morant y otros, y fondo o Este, zona marítimo-terrestre.

Inscrita en el tomo 562, folio 223, finca 3.094, inscripción segunda.

Valorada en un millón doscientas cuarenta y ocho mil pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—7.169-A.

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 200/82, a instancias del Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre del «Banco Urquijo, S. A.», contra don José Zafra Moreno y en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los inmuebles que se dirán, para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de octubre próximo, a las doce horas, y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 12.000.000 de pesetas, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador las acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la escritura de hipoteca.

## Inmuebles que se subastan

1. Dos tahúllas igual a 17 áreas 4 centiáreas de tierra blanca sembradura, en término de Villena, partido de Bulilla, Sur, Vicente Muñoz Hernández, y Este, de Consuelo García Martínez. Título por compra de don José Zafra Moreno, constante matrimonio, a doña María de las Virtudes García Soler, mediante escritura autorizada en Villena el 30 de junio de 1979, ante el Notario de Castalla don Teófilo Prieto Castañeda, como sustituto de su compañero de Villena don Manuel Giner Gascón.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Villena, tomo 651, libro 338, folio 209, finca número 24.618, inscripción tercera.

2. Dos tahúllas igual a 17 áreas 4 centiáreas, de tierra blanca sembradura, en Villena, paraje de la Tosquilla, partida de Bulilla, que linda: al Norte, de Miguel López; Sur, Vicenta Muñoz Hernández; Este, carretera de Alicante, y Oeste, del comprador, antes de Virtudes García, hoy José Zafra. Título: Le pertenece a don José Zafra Moreno, por compra, constante matrimonio, a doña Consuelo García Martínez, mediante escritura autorizada en Villena el 30 de junio de 1979, ante el Notario de Castalla don Teófilo Prieto Castañeda como sustituto de su compañero de Villena don Manuel Giner Gascón.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 706, libro 373, folio 83, finca 27.855, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 12 de julio de 1982. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Vicente Luis Gomis Cebriá.—11.269-C.

## VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 455/82-B, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Hidalgo, con don Fernando Esteban Carrión, mayor de edad, domiciliado en Valladolid, paseo del Arco de Ladrillo, 83, 3.ª A, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuantía de 500.000 pesetas de principal, 108.699 pesetas de intereses vencidos y otras 100.000 pesetas para intereses que vanzan y costas, sin perjuicio, en total 708.699 pesetas, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, la finca que después se dirá, con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre próximo, a las diez horas.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, por 847.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad al menos igual al 10 por 100 de dicho importe.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

•Vivienda letra A sita en la mano izquierda subiendo por la escalera de la planta tercera del frente de la casa ochenta y tres del paseo del Arco de Ladrillo, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de sesenta metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Linda, entrando, en la misma desde la escalera; izquierda, con parte no edificada del solar de la propia finca de que forma parte; derecha, con vivienda letra B de la misma planta, que es la número quince; fondo, con escalera común de la casa y patio de luces común. Tiene una cuota de participación de cuatro centésimas y cuatrocientas siete milésimas en relación al valor total del edificio. Forma parte integrante del edificio que se describe así: Casa sita en

Valladolid, en el paseo del Arco de Ladrillo, ochenta y tres. Ocupa una superficie de mil doscientos setenta y cuatro metros y cuarenta decímetros, de los que están construidos doscientos setenta y cuatro metros dieciséis decímetros cuadrados, estando destinado el resto a aparcamiento y jardines. El edificio está compuesto de dos cuerpos: uno frontal, integrado por una planta de sótano, planta baja de locales y cuatro plantas destinadas a viviendas; y otro posterior, integrado por una planta baja destinada a trasteros y tres habitaciones comunes y cinco plantas destinadas a viviendas. Linda todo el conjunto: izquierda, entrando o Norte, finca ochenta y uno del paseo del Arco de Ladrillo; derecha o Sur, finca número ochenta y cinco del citado paseo; fondo o Este, finca propiedad de «Fasa-Renault», y frente u Oeste, con el paseo del Arco de Ladrillo. La finca quedó gravada para responder de 500.000 pesetas de capital, 247.500 pesetas de intereses de tres años y 100.000 pesetas más para costas y gastos. A efectos de subasta se valoró la finca en 847.000 pesetas.

La hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad uno de Valladolid, al tomo 1.286, libro 598, folio 98, finca 49.212, inscripción cuarta.

Dado en Valladolid a 8 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—7.170-A.

## ZAMORA

Don Mariano Vázquez Rodríguez, en funciones de Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zamora, por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133 de 1982 se sigue juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Luis Fernández Muñoz en representación de la Caja de Ahorros Provincial de Zamora, contra don José Mateos Gamazo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zamora sobre reclamación de cantidad, en el que se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los bienes hipotecados que consiste en lo siguiente:

Una casa en el arrabal de San Lázaro, de esta ciudad de Zamora, en calle de Trastola, número cuatro, con una superficie total de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados; tiene edificados en planta de semisótano ciento setenta y cinco metros con setenta y un decímetros cuadrados; en planta baja trescientos veinticinco metros con treinta y seis decímetros cuadrados, cuya planta está destinada en parte a local comercial de panadería, y en parte a vivienda; y la planta principal dedicada a vivienda, ocupa ciento sesenta y cuatro metros con veintiocho decímetros cuadrados. La longitud de su fachada es de veinticinco metros con cincuenta centímetros y tal como ha quedado la casa construida, dispone de un amplio corral lateral, con ingreso directo desde la vía pública. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Antonio Ares y partija de Manuela Dueñas; por la izquierda, casa de Sebastián García Encinas y terreno de Nicolás Coco, y por la espalda, con parcelas de Agustín Domínguez y Antonio y José de San José, dando su frente a la calle de Trastola, donde en la actual está señalada con los números dos y cuatro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.404, folio 51, finca 10.803, inscripción tercera.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.521, libro 271, folio 246, finca 10.803, inscripción sexta.

Tasada en 4.890.000 pesetas.

Para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 4 de septiembre próximo, a las once horas, siendo condiciones de la su-

basta: que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, no permitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta subrogándose en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zamora a 2 de junio de 1982.—El Juez, Mariano Vázquez.—El Secretario, Arturo Merino.—3.090-D.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y primera subasta, de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 103 de 1982, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Del Campo Ardiz, contra «Construcciones Colmenero, S. A.», don Félix Gracia Martínez y doña Ana Esteve Melado:

Solar en el barrio de Casetas, de Zaragoza, en la carretera de Logroño, sin número; ocupa una superficie de 939 metros cuadrados y 44 decímetros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Logroño; derecha, entrando, iglesia parroquial; izquierda, casa de don José Grau Blasco y finca de don Pedro Cebollada, y fondo, terreno que da a la calle del Castillo.

Inscrito al tomo 1.700, libro 759, sección tercera, folio 37, finca número 41.806.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 16.900.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran el importe de la misma; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1982.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—11.200-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### QUINTANAR DE LA ORDEN

##### Edicto

Don Emilio Martín de Nicolás Cabo, Juez de Distrito, sustituto en funciones, de esta villa y su demarcación, hace saber que en las diligencias de juicio verbal de faltas número 273/1981, que se tramita en este Juzgado, en proveído del día de la fecha ha acordado publicar el presente edicto.

Por el presente se cita a Jacinto Vicente García Serrano y Elisa García Serrano Megia, mayores de edad, soltero y viuda, respectivamente, naturales de Dos Barrios (Toledo) y vecinos que fueron de Fuenlabrada (Madrid), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de asistir a la celebración del acto de la vista del juicio de faltas número 273/81, previniéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que si no comparecieran sin alegar justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los posibles responsables y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Quintanar de la Orden a 14 de julio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito.—12.292-E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Tertuliano Barona Remón, Juez del Juzgado de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 2.777/81, sobre lesiones por imprudencia, contra Francisco Fernández Ruiz, en el que se ha dictado en el día de la fecha la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a Francisco Fernández Ruiz, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de tres mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de seis días para caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por un mes, indemnización de cincuenta mil pesetas a Ramón Avila Cuenca por daños de su vehículo y de noventa mil pesetas a «Muebles Alabau, S. A.», por igual concepto, así como a que satisfaga setenta mil pesetas a «Ibérica de Autobuses, Sociedad Anónima», por daños de su autobús, y veintidós mil pesetas a José Manuel Ortega Barrera por sus lesiones, más el interés legal que determina el artículo 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil en cuanto a pagar por indemnizaciones y pago de las costas de este juicio. Y se declara la responsabilidad civil subsidiaria de «Ibérica de Autobuses, Sociedad Anónima», y la directa de la Compañía de seguros «Compagnie du Soleil» hasta el límite del seguro obligatorio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tertuliano Barona (rubricado).»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Francisco Fernández Ruiz, en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Valencia a 13 de julio de 1982.—El Juez, Tertuliano Barona.—El Secretario.—12.293-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

##### Juzgados militares

DOMINGUEZ PENA, Jesús; nacido el día 2 de septiembre de 1943 en Bargeles-Muiños (Orense), hijo de Jesús y de Ma-

nuela, casado, de 1,669 metros de estatura, cabo 1.º de la Guardia Civil, con documento nacional de identidad número 78.767.064, con último destino en el Puesto de Especialistas Fiscales de Vigo-Mar (Pontevedra), domiciliado en Vigo-Teis, calle Hortensia, 14, bajo (Pontevedra); procesado en causa número 6 de 1982 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la 644 Comandancia de la Guardia Civil en Pontevedra.—(1.281.)

MAÑAVEL MORENO, Emilio; hijo de Sebastián y de Dolores, natural de Puebla del Río (Sevilla), soltero, moquetador, de veintidós años de edad, con último domicilio en calle Padre Molina, 24, 3.º 1.ª puerta; procesado en causa número 111 de 1978 por insulto a superior; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del RACA número 25, II Grupo, en Munguía (Vizcaya).—(1.283.)

TABERNERO PRIETO, Vicente; hijo de Julián y de Manuela, natural de Villavieja de Yltes (Salamanca), de veintidós años de edad, de 1,75 metros de estatura, con último domicilio en 106, rue Maxime Gorki-93, Blanc Mesnil (Francia), con número de pasaporte 005417; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Salamanca.—(1.282.)

OLIVA HERNANDEZ, Ernesto; hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, casado, de veinticinco años de edad, carpintero, con último domicilio en el Grupo Ligero de Caballería IX en Jaén; procesado en causa número 64 de 1982 por deserción.—(1.280);

SAEZ MARTINEZ, Andrés; hijo de Dionisio y de Lidia, natural y vecino de Castellón, soltero, de veintidós años de edad, albañil, con último domicilio en el Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla; procesado en causa número 60 de 1982 por deserción.—(1.279), y

GOMEZ IBARRA, Juan; hijo de Angel y de Celestina, natural y vecino de Huelva (Cáceres), soltero, de veintidós años de edad, labrador, con último domicilio en el Tercio Duque de Alba II de La Legión; procesado en causa número 59 de 1982 por deserción.—(1.278.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Capitanía General de Canarias en Puerto del Rosario.

MANCILLA OLIVA, Manuel; hijo de Juan y de Soledad, natural de Algeciras (Cádiz), viudo, mariner, nacido el día 29 de octubre de 1940, con último domicilio en Algeciras, carretera vieja de los Barrios, 78; procesado en causa número 164 de 1980 por uso indebido de uniforme militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Comandancia General de Marina en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.277.)

GONZALEZ CASALDERREY, Luis; hijo de Eduardo y de Agripina, natural de Pontevedra, soltero, estudiante de Artes y Oficios, de veintidós años de edad, con último domicilio en La Coruña, calle Médico Durán, 9, 3.º centro; procesado en causa número 15 de 1982 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.—(1.273.)

MARTIN FAJARDO UBEDA, Juan; hijo de Tomás y de Libertad, natural de Pamplona (Navarra), con documento nacional de identidad número 15.794.192, de veintiocho años de edad, soltero, obrero, con último domicilio en Lyon (Francia); procesado en causa número 54-IV-82 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de quince días

ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona.—(1.390.)

**BARRERA HERRERO, Pablo;** hijo de Germán y de Enriqueta, natural de Ciudad Real, de cuarenta y seis años de edad, casado, de 1,65 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona, calle Soveillas, 673; procesado en causa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de la Capitanía General de la Cuarta Región Militar en Barcelona.—(1.391.)

**NUTZ DE LA CALLE, Cristhian;** hijo de Hernán y de Soledad, natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en Galileo (Sants), 335; estudiante, soltero; procesado en causa número 31-V-82 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(1.392.)

**MEYA MARTINEZ, Jorge;** hijo de Francisco y de Ana, con último domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 577; procesado en causa número 79-IV-81 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 en Barcelona.—(1.400.)

**AFONSO NEGRIN, Federico Jesús;** hijo de Federico y de Candelaria Pilar, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 24 de diciembre de 1960, con documento nacional de identidad número 42.056.159; procesado en causa número 2 de 1982 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina en Santa Cruz de Tenerife.—(1.402.)

**GARCIA UTRERA, José;** hijo de José y de Rufina, natural de Barcelona, de veintiocho años de edad, de 1,62 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona, calle Florida Blanca, 95; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(1.365), y

**LARA GOMIZ, Valentín;** hijo de Fausto y de Gloria, natural de Badalona (Barcelona), de veinte años de edad, de 1,61 metros de estatura, con último domicilio en Badalona, calle Liz, 25, 1.º 2.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo.—(1.387.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.

**ARIZA CRUZ, José Luis;** hijo de José y de María del Carmen, natural de Sevilla, de veintitrés años de edad, de 1,66 metros de estatura, con último domicilio en La Mina, San Adrián del Besós, calle Saturno, bloque 10, 3.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(1.368), y

**ESCOFET GISPERT, Francisco;** hijo de Sergio y de Francisca, natural de Barcelona, de veinte años de edad, de 1,74 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona-17, calle Mayor de Sarriá, 7 bis; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(1.369.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.

**TORRALBO ATIENZA, Juan José;** hijo de Juan Manuel y de Juana, con último

domicilio en Madrid, calle Valmojado, número 121; procesado en causa número 573 de 1979 por lesiones causadas a Santiago Torres Cerezo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de la Capitanía General de la Primera Región Militar en Madrid.—(1.370.)

#### Juzgados civiles

**OLMEDO MARTIN, Gregorio;** hijo de Gregorio y de Otilia, natural y vecino de Talavera de la Reina, soltero, obrero, nacido el día 15 de abril de 1963; procesado en causa número 191 de 1980 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.310.)

**MIKEL CARMAY CHANSAY;** hijo de Carmay y de Taitu, de diecisiete años de edad, soltero, empleado, natural de Asmara (Etiopía), con último domicilio en Las Palmas, calle Ripoché (Pensión Libería); procesado en causa número 59 de 1981 por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Las Palmas.—(1.309.)

**PEREZ TORRIJOS, Joaquín Javier;** Administrativo, hijo de Joaquín y de María, natural y vecino de Madrid, con último domicilio en calle Magdalena, 24, 1.º; procesado en causa número 38 de 1982-AL por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.306.)

**SALAZAR PEREZ, Antonio;** de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Isabel, casado, jornalero, natural y vecino de Figueres, Grupo Sindical, bloque C-3.º; procesado en causa número 15 de 1980 por robo y receptación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres.—(1.305.)

**FERREIRA ACEBEDO PINTO, Virgilio;** de veintitrés años de edad, soltero, estudiante, natural de Mozambique (Africa); procesado en causa por cheque en descubierto; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas.—(1.304.)

**GALLEGO MARTIN ROMO, Emilia;** hija de Emilio y de Dolores, natural de Don Benito (Badajoz), soltera, sus labores, de cuarenta años de edad, con último domicilio en Barcelona, calle Arco de San Pablo, 1, 4.º; procesada en causa número 84 de 1982-M por estragos.—(1.303), y

**CATALA SESEN, Armando;** hijo de Matías y de Carmen, natural de Lérida, casado, electricista, de treinta y ocho años de edad, con último domicilio en Cornellá (Barcelona), calle Bellaterra, 28, bajos 2.º; procesado en causa número 164 de 1981-M por defraudación y alzamiento de bienes.—(1.302.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.

**VAQUERO CEBRIAN, Mariano;** hijo de José y de Rosario, natural de Bat-Tazza (Marruecos), casado, administrativo, de treinta y seis años de edad, con último domicilio en Prat de Llobregat, calle Coronel San Felú, 48; procesado en causa número 49 de 1982-M por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona.—(1.421.)

**GABARRI SUAREZ, Juan Carlos;** de veinticuatro años de edad, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Matet (Castellón), periodista, con instrucción, con último domicilio en Montañeta (Vall de Uxó), calle Toledo; procesado en causa número 6 de 1979 por robo.—(1.422);

**DIAZ NARANJO, Santos;** de veintitrés años de edad, hijo de Miguel y de Pilar, natural de Bobbaitte (Valencia), periodista, con instrucción, sin antecedentes penales, con último domicilio en Monreal

del Campo (Teruel); procesado en causa número 6 de 1979 por robo.—(1.423), y

**RODRIGUEZ RUIZ, Patricio;** de veinticinco años de edad, hijo de Juan Antonio y de Josefa, natural de Villanueva de Río y Mina (Sevilla), albañil, con instrucción, con último domicilio en Montalbán (Teruel), Castillo de Emaus, 5; procesado en causa número 3 de 1982 por robo.—(1.424.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calamocha.

**GOMEZ VIDAL, Arturo;** de cuarenta y dos años de edad, hijo de Luis y de Petra, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid; procesado en causa número 140 de 1981-M por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(1.327.)

**ALVAREZ DIAZ, Plácido;** nacido en Adralés (Cangas del Narcea) el 9 de enero de 1959, soltero, hijo de José y de Esperanza, DNI 10.593.364; encartado en diligencias preparatorias número 55 de 1981 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea.—(1.077.)

**GARCIA MORALES, José;** de veintiseis años de edad, soltero, obrero, natural de Santiago Espada, vecino de Pilar de la Horadada (Alicante), con último domicilio en barrio La Raya, s/n., hijo de Eusebio y de María Josefa; procesado en causa s/n. de 1979 por robo de ganado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(1.364.)

**CASO PRADO, Tomás de;** hijo de Evaristo y de Teresa, natural de Madrid, casado, vendedor, de cuarenta y seis años de edad; procesado en causa número 25 de 1982 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(1.389.)

**BITTNER, Lothar Willi;** de treinta y cinco años de edad, industrial, hijo de Willi y de Marie, natural de Sarstedt (Alemania), vecino de Telde, Playa del Inglés, Bungalows Club 25, número 18; procesado en causa número 41 de 1982-M por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Telde.—(1.388.)

**DA CUNHA GONZALVEZ, Joao;** de cincuenta y cuatro años de edad, casado, comerciante, hijo de Francisco y de Alicia, natural de S. Martinho do Porto, con último domicilio en calle Oña, 169, 9.º 1.º; procesado en causa número 1 de 1981-M; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.346.)

**LARROSA LIZARRAGA, Arturo Ignacio Manuel;** de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Arturo y de María Joaquina, con documento nacional de identidad número 15.728.529, con último domicilio en Madrid, calle Cid, oficina 208; procesado en causa número 29 de 1978 por estafa y cheques en descubierto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.344.)

**MARTIN FAJARDO UBEDA, Juan;** nacido en Pamplona (Navarra) el día 12 de abril de 1954, hijo de Tomás y de Libertad, soltero, estudiante; procesado en causa número 55 de 1981 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona).—(1.371.)

**ULYSSES KHONG, Daniel;** hijo de Vanphoc y de María Luisa, natural de Carcassonne-Aude (Francia); procesado en causa número 75 de 1981 por tenencia de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.372.)

PUNTERO PAREJO, Francisco; de treinta años de edad, casado, agente comercial, hijo de Manuel y de Carmela, natural de Sevilla, con últimos domicilios en Sarria, 54, y Toledo, 7, 2.º; procesado en causa número 15 de 1979-O por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.374.)

CUESTA NAZABAL, Pablo Luis de la; de veintidós años de edad, hijo de Cándido y de Josefa, soltero, estudiante, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), vecino de Barcelona; procesado en causa número 42 de 1981; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Laguna.—(1.375.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 56-IV-81, Juan Badaya Ugarte.—(1.385.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 en Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45-IV-81, Juan Rubio Martínez.—(1.343.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 275 de 1980, Jesús Márquez Sierra.—(1.435.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 13 de 1982, Jesús Márquez Sierra.—(1.436.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 17 de 1980, Jesús Márquez Sierra.—(1.437.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 16 de 1982, José Santos Rodríguez.—(1.359.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 82 en Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Riu Corominas.—(1.349.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 151 de Cuenca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Anselmo Fernández Ramón.—(1.051.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 298 de 1980, Julio Martínez Fernández.—(1.589.)

El Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 28 de 1981, José Vila Ventura.—(1.328.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 154 de 1982, Juan Fernández Molina.—(1.401.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 771 en Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 757 de 1982, Armando Costales Cantera.—(1.320.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 133 de 1978, José Antonio Martínez García.—(1.319.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 171 en Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 31 de 1982, Antonio Navarro Sandín.—(1.311.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 94 en Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 100 de 1981, Ricardo Núñez Santos.—(1.393.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 24 de 1980, Juan Altirriba Andreo o Andreu.—(1.244.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 610 de 1982, Nemesio Lavilla Fonalleras.—(1.242.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1980, Mariano González Barragans.—(1.284.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 127 de 1981-AL, Francisco Caparrós Soriano.—(1.251.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 3 de 1979, José García Morales y Arsenio Falla Robles.—(1.284.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1981-G, Domingo Suárez Aguilar.—(1.308.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 44 de 1970, Vicenta Puig Revert.—(1.326.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 125 de 1980, Manuel Gracia Gracia.—(1.325.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1979, José Muñoz López.—(1.331.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 141 de 1981-AL, José Manuel García López.—(1.387.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 14 de 1982-AL, Amparo Basil Hernández.—(1.388.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 456 de 1980, Felipe González Gaviño.—(1.465.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 59 de 1980-G, Jesús López de las Heras.—(1.464.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 91 de 1980-O, Emilio Amador Dual.—(1.462.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 79 de 1980-O, María Jesús García Sancho.—(1.461.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Fuigueres (Girona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1970, Luis Esquena Barcons.—(1.460.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 103 de 1974, Jesús Sánchez González.—(1.448.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 36 de 1976, Jesús Sánchez González.—(1.447.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 152 de 1974, Jesús Sánchez González.—(1.448.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa números 187 de 1979 y 68 de 1980-M, Marino Rivera González.—(1.345.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

Máximo Rodríguez Corro, hijo de Justiniano y de Aurora, natural de Granja de Torrehermosa (Badajoz), nacido el 1 de septiembre de 1881, de estado civil soltero, de profesión repartidor, con documento nacional de identidad número 5.382.779, domiciliado últimamente en Ciudad Los Angeles, número 260, bloque 22-B, piso 2.º derecha; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual del Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire, sito en Getafe (Madrid), para prestar declaración en diligencias previas número 1.221 de 1981, instruidas por presunto tráfico y consumo de drogas del soldado Francisco Díaz Acebal.—(1.212.)

### Cédula de notificación

Don Alberto Machetti González, Comandante de Ingenieros con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11,

Hago saber: Que el presente se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez Instructor de la Caja de Reclutas en el expediente judicial número 139 de 1979, instruidas al mozo del reemplazo del 78, 6.º, Luis Fernández Romo por falta a concentración, habiéndose dictado acuerdo, que dice así:

### Acuerdo

«En Madrid a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos, Acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial número 139 de 1979, instruido con motivo de su falta a concentración, ya que no asistió al acto de concentración en la fecha dispuesta para ello en razón de que había prestado su servicio militar en el Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Pase lo actuado al Juez militar de la Caja de Reclutas número 111 de la Plaza para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución. Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de Estadística.—Capitanía General de la Primera Región Militar.—Secretaría de Justicia.—Negociado de Causas.»

Y para que sirva de notificación a Luis Fernández Romo (17-11-58) expido el presente en Madrid a 1 de junio de 1982.—El Comandante Juez Instructor.—El Secretario.—(1.318.)